

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

- 140** *MONTAJES INTEGRALES LUCINALA, S.L.U*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
JALEO SPACES, S.L.U
(SOCIEDAD BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023 de 28 de junio, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que, el socio único de MONTAJES INTEGRALES LUCINALA S.L.U (Sociedad Escindida), ejerciendo competencias de Junta General, en fecha 3 de enero de 2.025, aprobó, por unanimidad, su escisión parcial, que traspasará, sin extinguirse, una parte de su patrimonio social a favor de la sociedad de nueva creación JALEO SPACES, S.L.U, quien adquirirá por sucesión universal todos los derechos y obligaciones inherentes a dicha unidad económica, en los términos y condiciones del Proyecto de Escisión suscrito por el órgano de administración de la Sociedad Escindida.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el derecho de oposición que, durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión, asiste a los acreedores de la Sociedad Escindida.

Madrid, 3 de enero de 2025.- Administrador Único, Francisco Aranda Jimenez.

ID: A250001576-1